

**INFORME DE
AUDITORIA DE
GESTION**

N° 06/2023

**NIVEL 360-
COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES**

**MESES ENERO-FEBRERO-MARZO-MAYO
Y JUNIO 2019.-**



INFORME FINAL N° 06/2023

Examen Especial al Rubro 360-Combustibles y Lubricantes-MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, MAYO Y JUNIO 2019.

Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

A- ORIGEN DE LA AUDITORIA

- ✓ En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado según Resolución N° 1474/2022/DG/SG, y al Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado". Se procedió a realizar un control y evaluación del Rubro 360- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, en cuanto a la recepción y distribución de las tarjetas magnéticas de combustibles relacionadas al Contrato, y al Convenio PR/PS N° 025/19, Clausula Quinta COMBUSTIBLES Gs.1.350.000.000. (Guaraníes Mil Trescientos cincuenta mil millones), monto contemplado dentro del crédito presupuestario previsto sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

B- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

✓ **Objetivo General**

- Emitir una opinión sobre la Administración de los recursos involucrados al Rubro 360- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES afectados al Nivel 300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS, a fin de determinar el grado de eficiencia de los controles internos aplicados, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Evaluar los controles contables y procedimientos de acuerdo con las normas de la Auditoria Gubernamental Interna y Normas Generales de Control Interno, esto para establecer el grado de eficiencia y confiabilidad que avala el manejo, resguardo y custodia del patrimonio de la institución.

✓ **Objetivos Específicos**

- Determinar si existen adecuadas normas de control del uso y distribución de las tarjetas magnéticas de combustibles.
- Determinar la correcta utilización de las tarjetas magnéticas de combustibles y/o lubricantes en las dependencias de la DINACOPA.
- Evaluar la estructura de control interno, para verificar la existencia y control de las operaciones
- Verificar la existencia de las Tarjetas magnéticas de Combustibles y Lubricantes
- Verificar si las operaciones fueron correctamente registradas de conformidad a normativas legales y contables.
- Verificar si los expedientes afectados cumplen con las documentaciones respaldatorias requeridas por la Resolución 653/08 y demás disposiciones legales.

C- DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8127/00 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"
- ✓ Decreto N° 1145/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio N° 2019"
- ✓ Convenio PR/PS N° 025/19, firmado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ Resolución N° 186/2019/DG/SG/UOC, por la cual se autoriza a la UOC de la **DINACOPA** a realizar las gestiones para el convenio de Provisión de Combustible y



Auditoría Interna

- Lubricantes para el 2019 a través del procedimiento de Contratación Excluidas con PETROPAR y a realizar la solicitud del código de contratación respectivo.
- ✓ CDP N° 000000014/2019.
 - ✓ Dictamen DINACOPA AJ.N° 113/2019.
 - ✓ Nota N° 43/2018/DINACOPA/DGD/UOC
 - ✓ Resolución N° 1034/2016/DINACOPA/DC/SG/DAF ***“Por la cual se reglamenta de uso y manejo de la Tarjeta Magnética de PETROPAR para la carga y provisión de combustibles a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)”***.
 - ✓ Resolución N° 35/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 91/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 210/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 342/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 349/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 503/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 669/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 728/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 786/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución N° 844/2019/DINACOPA/DC/SG/DAF. ***Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para la carga y provisión de combustible a ser utilizado por funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay(DINACOPA)***
 - ✓ Resolución CGR N° 653/08 ***“Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas” para el control del ejercicio fiscal 2019.***



Auditoría Interna

D- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- ✓ El examen se ha realizado en base a los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría del Paraguay
- ✓ El análisis realizado se basó en:
Documentaciones correspondientes a la entrega y recepción de las tarjetas magnéticas de combustibles proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas-Departamento de Control Interno.
 - ✓ Mes Enero del año 2019;
 - ✓ Mes Febrero del año 2019;
 - ✓ Mes Marzo del año 2019;
 - ✓ Mes Mayo del año 2019;
 - ✓ Mes Junio del año 2019.

E- AUDITORES DESIGNADOS

- ✓ C.P. Delcy Antonela Fernández
- ✓ C.P. Graciela Pintos.
- ✓ Lic. Iramaia Rodríguez
- ✓ Lic. Josefina Rodríguez

F- PROCEDIMIENTOS

- ✓ Realizar controles cruzados de los saldos de las cuentas de Combustibles y Lubricantes con la ejecución presupuestaria
- ✓ Cotejar montos y cantidades de las tarjetas magnéticas de combustibles recibidos conforme al contrato PR/PS N° 025/19, para el ejercicio fiscal 2019, así como los documentos que respaldan las tarjetas magnéticas combustibles entregados.
- ✓ Examinar que los documentos de pedido y/ o utilización de las tarjetas magnéticas de combustibles estén efectivamente autorizados.
- ✓ Verificar que la utilización de las tarjetas magnéticas de combustibles estén respaldados y justificados.
- ✓ Verificar si la Reglamentaciones están actualizadas para ejercicio fiscal hacer auditado.

G- ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO 2019.-

Rubro	Fecha	STR Numero	Solicitado	Deducciones	Líquido a Transferir
360-Combustibles y Lubricantes FF- 30	15-02-2019	10.484	87.392.206	2.621.766	84.770.440
	20-03-2019	27.897	95.318.133	2.859.544	92.458.589
	28-05-2019	66.709	31.069.875	932.096	30.137.779
	28-05-2019	66.726	1.830.000	49.909	1.730.182

H- SITUACIONES OBSERVADAS:

Sin Observaciones



Auditoría Interna

I- CONCLUSION

En base al trabajo realizado y los resultados obtenidos de la Auditoría de Revisión Especial del Rubro 360 – Combustibles y Lubricantes, donde es parecer de esta Auditoría Interna, que la oficina de Control Interno de la DAF ejerza mayor control en cuanto a la presentación y llenado de los documentos requeridos, para la distribución y rendición de las tarjetas magnéticas de combustibles, atendiendo la importancia de estos para el cumplimiento de las disposiciones legales. En efecto, concluimos que los procedimientos administrativos y el Sistema de Control Interno se realizan de forma eficiente y eficaz

Es nuestro informe.-

C.P. Delcy A. Fernández
Auditora

C.P. Graciela Pintos
Auditora

Lic. Josefina Rodríguez
Auditora

Lic. Iramaia Rodríguez
Auditora



C.P. Fabián E. Duarte E, Jefe
Auditoría Interna